

Sistema DIF Jalisco



Manual Operativo

“Educación para la Salud Sexual y Reproductiva”
(PAIDEA)

Dirección: Protección a la Infancia
Área / Departamento: Madres Adolescentes

Entra en vigor a partir de: Julio, 2006	Sustituye: Si	Código: MAD-MOP-01
--	------------------	-----------------------

Manual Operativo del Programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva

Distribución: 75 Sistemas DIF Municipales

Elaboración y coordinación:
 Dirección de Protección a la Infancia
 Departamento Madres Adolescentes
 Dirección de Desarrollo Organizacional

Autorizaciones

Madres Adolescentes	Dirección de Protección a la Infancia
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Operación

DIF-OYM-01

Índice

1. Reseña Histórica	2
2. Justificación	3
3. Objetivo General e Indicadores de Medición	4
4. Objetivos Específicos	4
4.1 De atención	4
3.1. Indicadores de Medición	4
4.2 De prevención	4
5. Población Objetivo y Servicios	5
5.1. Población Objetivo	5
5.2. Servicios	5
6. Estrategias	7
6.1 Talleres, foros y pláticas de orientación y sensibilización	7
6.2 Promoción y difusión:	7
6.3 Becas:	7
6.4 Grupos de autoayuda:	7
6.5 Coordinación intra e inter institucional:	7
6.6 Capacitación al personal operativo de los DIF municipales:	7
7. Perspectiva de Familia	8
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco	9
7.2. Esquema que sitúa al programa de Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes dentro de la Perspectiva de Familia	10
8. Proceso Genérico para la implementación del programa en el municipio	11
9. Procedimientos básicos de la operación del programa	14
9.1. Procedimiento para la capacitación de coordinadores municipales	14
9.2 Procedimiento para la realización de foros y eventos complementarios para el programa en el Municipio	14
9.3 Procedimiento para la participación en los Comités	15
9.4 Procedimiento para otorgar becas de padrinos	15
10. Políticas de Operación	16
10.1 De operación del programa	16
11. Sistema de Información y Evaluación	17
12. Funciones Generales	23
12.1 DIF Jalisco:	23
12.2 DIF Municipal:	23
13. Marco Jurídico	23

1 ■ Reseña Histórica.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en su capítulo de política social, que establece como una de las funciones del DIF la de ser centro de estrategia de desarrollo, que ponga especial atención en la superación personal y los derechos sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Simultáneamente y en concordancia con el Plan Nacional de Acción a favor de la Infancia 1995-2000, menciona respecto al grupo de Madres Adolescentes la necesidad de “promover su desarrollo integral, además de disminuir el índice de embarazos en este sector prioritario de la población”.

El programa responde también a los compromisos adquiridos por los Estados que asistieron a la cuarta conferencia mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995 y a la conferencia internacional sobre población y desarrollo de El Cairo, Egipto realizada en septiembre de 1994 cuyas declaraciones y plataformas de acción coincidieron en “garantizar el acceso constante y pleno en condiciones de igualdad de las niñas y las mujeres a la información y los servicios necesarios en materia de salud y nutrición mientras hacen la transición de la niñez a la edad adulta y durante todo el ciclo vital”.

A partir de esto se establecen los lineamientos generales para la instrumentación del programa para la “Prevención y atención integral del Embarazo en Adolescentes”, por parte de los sistemas Estatales y Municipales DIF, como instancias responsables.

Naciendo así la Dirección de Atención a Menores y Adolescentes con tres vertientes: MECED (Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles), DIA (Desarrollo Integral del Adolescente) y PAIMA (Prevención y Atención Integral a Madres Adolescentes; hoy “Educación para la Salud sexual y Reproductiva en los Adolescentes”) que tendrían la misión de apoyarse mutuamente y crecer en calidad de atención a la población más necesitada (fuente: manual 1999 programa DIA).

En 1998, acude DIF Nacional y brinda una capacitación dirigida a personal de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán asistiendo Promotores Infantiles, Directivos y Presidentas Municipales cuyo objetivo era que se iniciara la operatividad del Programa.

En Noviembre de 1998 comienza a operar el Programa PAIMA (hoy “Educación para la Salud sexual y Reproductiva en los Adolescentes”) en Jalisco siendo pionero el municipio de Zapopan y seguido de este, en marzo de 1999 se implanta en el municipio de Guadalajara, inicia el trabajo con 2 grupos, uno en Colonia Santa Cecilia y otro en Colonia Heliodoro Hernández Loza, este último formado y atendido en un principio por personal de PAIMA Jalisco. En el municipio de Tonalá se inicia la atención, con la formación de un grupo de autoayuda en la colonia Jalisco. En Tlaquepaque se inicia en las comunidades de El Vergel y la Micaelita, se integran 3 municipios del interior del Estado; Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Chapala.

En el año 2001 se pretende que el Programa se descentralice a 32 municipios considerados como ciudades

medias y es en este periodo que el programa cambia sus siglas de PAIMA a PAIDEA (Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes) cuyo cambio fue con la finalidad de atender la vertiente Preventiva (Trabajo en Escuelas y Comunidad).

En el mes de febrero y marzo se convoca a 38 municipios, con base en la denominación "CIUDADES MEDIAS", y al mayor índice de cifras de madres adolescentes atendidas por la Secretaría de Salud. Asistiendo 44 personas con cargos de: Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas DIF. Se brinda presentación del programa y se establecen acuerdos y compromisos en la asignación de Coordinadores PAIDEA.

A partir de esa fecha se implementa el trabajo por parte de PAIDEA Estatal en sesiones de asesoría, capacitación y supervisión a través de reuniones regionales de manera mensual abarcando la operatividad en 60 municipios y se apoya por parte de DIF Estatal la entrega de paquetes didácticos para difusión y desarrollo de actividades en municipios.

En el año 2002 continúa la atención a coordinadores PAIDEA Municipales, a través de visitas y reuniones regionales brindando asesoría, capacitación y supervisión en el proceso de la operatividad PAIDEA, logrando la implementación de éste en 75 municipios con la estrategia de la realización de foros, acciones y eventos relevantes.

En el 2004 se implemento la estrategia "Todo a su tiempo, más vale prevenir que amamantar", iniciando con la capacitación a coordinadores municipales, así como a instructores de la preparatoria No. 6 (13) de la Universidad de Guadalajara.

En ese año fue autorizado un proyecto preventivo de embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual y VIH/ SIDA en el COESIDA Jalisco.

En el 2005, el programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes, opera en 75 municipios del estado, ubicados en las 12 regiones en que esta dividido el Estado, brindando asesoría, supervisión y capacitación a través de Reuniones Regionales y visitas a municipios. Se dió seguimiento a las acciones del convenio DIF-MEXFAM y otros.

Se mantiene coordinación estrecha con el Comité preventivo del COESIDA en la aplicación de proyectos preventivos.

2. Justificación.

Debido al gran desconocimiento sobre temas sexuales que existe entre la juventud mexicana el presente programa pretende atender y disminuir las necesidades, dudas y problemática que presentan los adolescentes en esta etapa de su vida, principalmente sobre los riesgos y consecuencias del embarazo a temprana edad, orientar a las adolescentes en etapa de gestación y a las madres adolescentes:

- Pobreza extrema (Ingresos de 0 a 2 s.m.)
- Marginación.
- Desempleo.
- Callejerización.
- Abandono o desamparo.
- Explotación Sexual.
- Embarazo Adolescente.
- Adicciones.
- Deserción Escolar.
- Hogares familiares con jefatura femenina.

- Trabajo Infantil.
 - Violencia intrafamiliar.
- Con la finalidad de que mejoren su calidad de vida y la de sus hijos.

Orientar y promover acciones en los DIF Municipales que permitan reducir el embarazo y maternidad no planeados entre los adolescentes en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género, fomentando una actitud responsable frente a su sexualidad.

3. Objetivo General e Indicadores de Medición

3.1. Indicadores de Medición

Eficiencia	Costo promedio por servicio	$\frac{\text{Gasto Ejercido}}{\text{N}^\circ. \text{ de servicios otorgados}}$ $\frac{\text{Gasto Ejercido}}{\text{N}^\circ. \text{ de adolescentes que aumentaron su periodo intergesta en un mínimo de dos años}}$ $\frac{\text{N}^\circ. \text{ de servicios otorgados}}{\text{N}^\circ. \text{ de personal del programa}}$
Eficacia	% Cobertura de Atención	$\frac{\text{N}^\circ. \text{ de adolescentes atendidos}}{\text{N}^\circ. \text{ madres y padres adolescentes detectados}}$ $\frac{\text{N}^\circ. \text{ de municipios operando el programa}}{\text{N}^\circ. \text{ de municipios capacitados}}$ $\frac{\text{No. de coordinadores necesarios}}{\text{No. de coordinadores existentes}}$
Efectividad	Impacto	$\frac{\text{N}^\circ. \text{ madres adolescentes que aumentaron su periodo de intergesta en un mínimo de dos años}}{\text{N}^\circ. \text{ madres adolescentes atendidas}}$
Legitimidad	% de satisfacción del usuario	$\frac{\text{N}^\circ. \text{ de usuarios satisfechos}}{\text{Total de usuarios}}$

4. Objetivos Específicos

4.1 De atención

1. Promover la disminución de los casos de embarazo subsecuentes en la población adolescente.

2. Incorporar a las madres adolescentes al proceso educativo, productivo y familiar.

4.2 De prevención

1. Informar y orientar las consecuencias sociales y psicológicas de un embarazo precoz, dirigida a menores adolescentes y sus familias, de la población tanto escolarizada como abierta.

2. Contribuir en la disminución de la incidencia del embarazo no deseado entre la población adolescente, a través de actividades institucionales y de participación activa de los beneficiarios del programa.
3. Incrementar la coparticipación Interinstitucional en apoyo a la instrumentación de acciones para la prevención y atención del embarazo adolescente.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

Adolescentes de población abierta y escolarizada de 12 a 17 años 11 meses.

Embarazadas, padres y madres adolescentes hasta los 20 años.

5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de “Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes” atienden de manera conjunta tanto a los adolescentes de la población abierta, así como a sus familia, además que pueden ser derivados a otros programas de otras áreas del DIF e incluso a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a la problemática que presenten.

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
✓ Apoyo Asistencial • Económico	X	X	X		X			
✓ Asesoría y orientación • Sensibilización de la problemática • En la promoción del cuidado de la salud • Operación • Normatividad	X	X	X		X		X	
✓ Beca • Escolar • De capacitación	X	X	X	X	X	X	X	X
✓ Canalización • Inter. institucional • Intra institucional		X	X		X			
✓ Capacitación • Operación • Normatividad	X	X	X		X		X	X
✓ Coordinación • Interinstitucional • Intra institucional	X	X	X		X			X
✓ Eventos • Foro • Día de • Encuentro • Festival • Posada	X	X	X		X		X	
✓ Promoción y difusión • Material de difusión	X	X	X		X		X	
✓ Proyecto • Asistenciales		X	X					
✓ Supervisión • Proyectos • Programas	X	X	X					

6. Estrategias.

6.1 Talleres, foros y pláticas de orientación y sensibilización

Implementando talleres participativos de sexualidad, embarazo, maternidad, salud reproductiva y vida familiar para prevención del embarazo temprano a adolescentes en planteles educativos y en comunidades en donde es alto el índice de esta problemática.

Implementación de foros cuyo objetivo ha sido sensibilizar a diferentes sectores de la población acerca de las causas y consecuencias del embarazo adolescente a fin de disminuir los riesgos de exclusión social.

Sensibilizando a maestros, directivos, líderes y padres de familia, con el compromiso de ser multiplicadores de acciones preventivas, dentro de su campo de acción.

6.2 Promoción y difusión:

Promocionando el programa "Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes" a través del radio, prensa, televisión y folletería.

6.3 Becas:

Otorgando becas académicas y de capacitación para el trabajo con el propósito de proporcionar herramientas teórico-prácticas que brinden un mayor desarrollo personal que ayuden a mejorar las

condiciones de vida de ella, él y sus hijos.

Otorgando apoyos alimentarios en beneficio de la salud de las madres y sus hijos.

6.4 Grupos de autoayuda:

Integrando grupos de autoayuda conformados por madres y padres adolescentes dentro de un proceso autogestivo con base en la metodología participativa, que permitirá la preparación de su incorporación a la vida productiva y el fortalecimiento de la paternidad responsable.

6.5 Coordinación intra e inter institucional:

Realizando coordinaciones intra y extra institucionales como: Probecat, Centros de Capacitación para el Autoempleo y Desarrollo Comunitario de DIF Municipales, CECATI'S, CONALEP, Secretaria de Educación Jalisco, Secretaria de Salud Jalisco, Universidad de Guadalajara, así como los Sistemas DIF municipales otorgan apoyos a la población atendida.

Coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco para la obtención de datos estadísticos de los municipios que cuentan con mayor incidencia de embarazos adolescentes.

6.6 Capacitación al personal operativo de los DIF municipales:

Integrando equipo operativo que promoverá la instrumentación y asesoría del programa.

Capacitación
coordinadores
municipales.

continúa
regionales
y

a
y

- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

7. ■ Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
 - La Equidad Generacional.
 - La Trasmisión Cultural.

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar y social).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles, buscan lograr la atención integral abarcando todas las áreas del desarrollo individual, familiar y comunitario. Junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

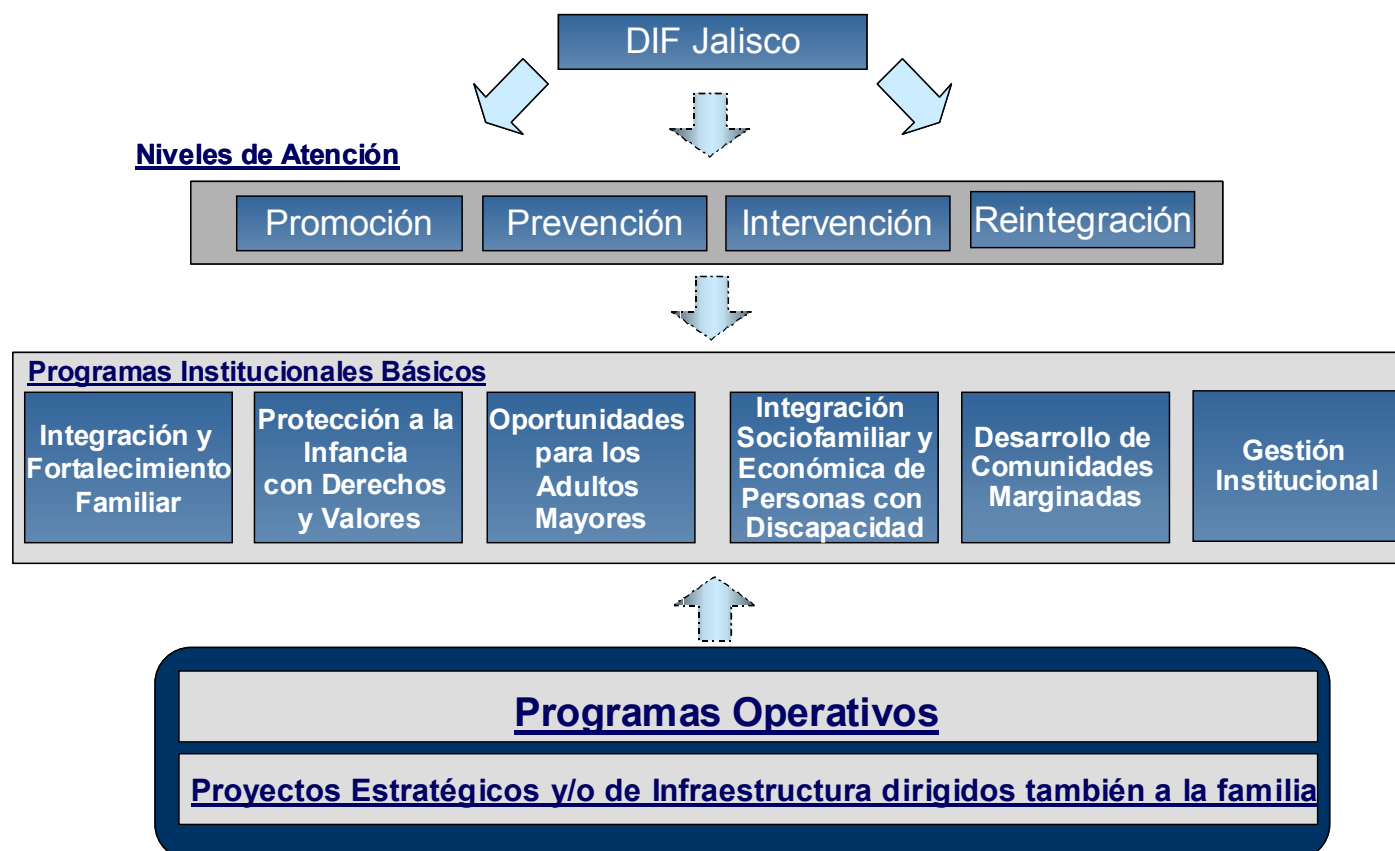
- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.

Educación para la Salud sexual y Reproductiva

- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de seguimiento de casos.
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento "Perspectiva de Familia" del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif manuales operativos>).

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



7.2. Esquema que sitúa al programa de Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes dentro de la Perspectiva de Familia.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia
Programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes



	Niveles de Atención	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración
<p>La Familia y sus Tareas Fundamentales</p> <p>Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente.</p> <p>Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p>	<p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se repitan problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de presión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p>	<p>Comprende la realización de modelos de atención que ayudan a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>	<p>Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>	
<p>Afecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Asesoría y Orientación (S) Beca (S) Capacitación (S)/E Coordinación (S) Eventos (S) Supervisión (S) Funciones DIF Jalisco 1,2,6,8 Funciones DIF Municipal 1,4,5,6,7</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Apoyo Asistencial (S) Asesoría y Orientación (S) Beca (S)/E Canalización (S) Capacitación (S)/E Coordinación (S) Eventos (S) Promoción y difusión (S) Funciones DIF Jalisco 1,2,6,8 Funciones DIF Municipal 1,4,5,6,7</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Beca (S) Funciones DIF Municipal 1,4,5,6,7</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Apoyo Asistencial (S) Asesoría y Orientación (S) Beca (S)/E Canalización (S) Capacitación (S)/E Coordinación (S) Eventos (S) Promoción y difusión (S) Supervisión (S) Talleres, foros (E) Funciones DIF Jalisco 3,4,7 Funciones DIF Municipal 1,2,3,4,5,6,7</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Beca (S)/E Capacitación (S) Funciones DIF Municipal 1,4,5,6,7</p>
<p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permitan que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales – que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad Generacional • Transmisión cultural 	<p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p>Responsabilidad</p> <p>La familia incide a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Prosocialidad</p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Beca (S)/E Capacitación (S)/E Coordinación (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Beca (S)/E Capacitación (S)/E Coordinación (S) Funciones DIF Jalisco 1,2,6,8 Funciones DIF Municipal 1,4,5,6,7</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Beca (S)/E Capacitación (S)/E Coordinación (S) Eventos (S) Promoción y difusión (S) Funciones DIF Municipal 1,4,5,6,7</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico 4.1, 4.2 Beca (S)/E Canalización (S)/E Funciones DIF Municipal 1,4,5,6,7</p>

8. Proceso Genérico para la implementación del programa en el municipio.

DIF Jalisco	DIF Municipal	Usuario
<p>1. Realiza una investigación de campo tanto cualitativa como cuantitativa de la población de madres adolescentes en el Estado de Jalisco.</p> <p>2. Promociona el programa de educación para la salud sexual y reproductiva en los adolescentes a los DIF Municipales.</p> <p>3. Promociona y difunde el programa en medios de comunicación.</p> <p>4. Capacita y orienta en la creación de grupos de autoayuda para madres y padres adolescentes; así como de adolescentes escolarizados y de población abierta. Les apoya con material didáctico para los diferentes grupos de atención. Organiza y ejecuta foros, eventos, sesiones de capacitación y nuevos proyectos a nivel municipal, regional y estatal</p> <p>5. Evalúa, supervisa y asesora la operatividad del programa a través de los coordinadores en cada municipio.</p> <p>6. Realiza un diagnóstico a nivel estatal sobre embarazo adolescente.</p>	<p>7. Realiza la promoción del programa en el municipio.</p> <p>8. Atiende casos de embarazo de adolescentes, realiza una entrevista valora y determina el tipo de servicio a prestar.</p> <p>9. Realiza las canalizaciones a las instituciones pertinentes, según el caso, e integra a los grupos de autoayuda a padres adolescentes para que reciban orientación integral. Así como atiende adolescentes en la prevención del embarazo no planeado.</p> <p>10. Lleva a cabo el seguimiento de atención al usuario, se coordina con las instituciones que ofrecen diversos servicios reporta al Sistema DIF Jalisco y da seguimiento de los avances.</p> <p>11. Capacita a multiplicadores comunitarios.</p> <p>12. Realiza un diagnóstico a nivel municipal sobre el embarazo adolescente.</p>	<p>13. Acude al DIF Municipal a solicitar el servicio.</p> <p>14. Recibe el servicio y apoyo otorgados.</p> <p>15. Participa en procesos autogestivos.</p> <p>16. Se convierte en multiplicador del programa en su comunidad.</p>

8.1 Metodología operativa:

La implementación del programa a nivel Estatal y municipal los sistemas DIF, se realiza bajo la siguiente sistematización:

1. Investigación

Su objetivo es el de identificar los principales causas y consecuencias que originan la incidencia de embarazo entre las adolescentes del municipio a fin de determinar las acciones a seguir tanto en el ámbito preventivo como en cuanto a las características y necesidades de las que ya son madres o están embarazadas, focalizando las zonas consideradas como marginadas y con un mayor índice de embarazos en adolescentes.

Se realiza investigación de campo, estadística, de opinión, concluyendo en un diagnóstico situacional inicial.

2. Planeación

Su objetivo será determinar las estrategias operativas con los que se implementará el programa en el Estado, a partir del diagnóstico obtenido durante la fase de investigación y de colaboración intra e interinstitucional en función de las características, causas y consecuencias que originan el embarazo en adolescentes.

Se elabora de forma organizada las acciones a desarrollar de acuerdo a las características del municipio o localidad, obteniendo el plan de trabajo, con antecedentes, objetivos, estrategias y metas.

3. Capacitación

Su objetivo es el de proporcionar al personal responsable y operativo de los Sistemas Municipales DIF y organizaciones Gubernamentales y no

Gubernamentales los elementos básicos, los lineamientos normativos, las estrategias operativas y las alternativas de apoyo interinstitucional con los que se aplicará el programa, a fin de ofrecer a sus beneficiarios las herramientas indispensables para que puedan construir de manera participativa su propio desarrollo. Integrar al personal normativo y operativo en un proceso de capacitación constante ya que el fenómeno del embarazo adolescente es complejo y multicausal exigiendo un conocimiento amplio y general del ser humano.

4. Difusión

De acuerdo a los diseños promocionales seleccionados con base en las características y necesidades de las madres, padres adolescentes y recursos en cada entidad, se difundirá la convocatoria para la integración de grupos. De igual manera se promoverá la formación de grupos para prevención del embarazo adolescente, así también se dará a conocer el programa "Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes".

5. Ejecución

Con el propósito de brindar los elementos necesarios para que en un espacio y ambiente propicio se apoye el desarrollo a favor de una mejor calidad de vida de la población objetivo. El programa divide su operación en dos vertientes:

5.1 De prevención

Dirigida a la población adolescente, tanto escolarizada, como de población abierta, en situación de vulnerabilidad social, a quienes se les proporcionará mediante talleres con ejercicios

Educación para la Salud sexual y Reproductiva

interactivos, información y orientación de temas referente a valores, autoestima, toma de decisiones, desarrollo personal, fámaco dependencia, salud sexual y reproductiva entre otros. Elaboración previa del programa o taller de trabajo con grupos, Presentación del programa a autoridades escolares, establecimiento de acuerdos, sensibilización a la población adolescente, cierre de acciones de trabajo con adolescentes, maestros y padres de familia. Trabajo con población abierta; para su aplicación se fomentará la formación de grupos juveniles, población adolescente atendida en comunidades, localidades o rancherías.

5.2 De atención

Se enfoca a la formación de grupos de autoayuda de madres adolescentes integrándolas en un proceso autogestivo a través de la metodología participativa, generando la reflexión crítica sobre las actividades, sexualidad, creencias y valores propios, así como la prevención de riesgos y el fortalecimiento de factores de protección, a partir de los siguientes ejes temáticos: autoestima, asertividad, afectividad, salud sexual y reproductiva, maternidad, desarrollo y cuidado del niño, valores, comunicación, toma de decisiones, violencia intrafamiliar y derechos de las madres, padres y embarazadas adolescentes. Con el

objetivo de promover la prolongación del período intergesta así como la cultura de prevención y atención a la salud y la no reincidencia de embarazos no planeados.

Paralelamente se ofrecerán diversos apoyos asistenciales a las madres y padres adolescentes y a sus hijos como son: Becas Académicas y de Capacitación, centros de asistencia y desarrollo infantil, capacitación para el trabajo, atención médica, odontología, psicología, asistencia jurídica, entre otros.

6. Evaluación

Se realiza supervisión, asesoría y seguimiento manteniendo actualizado el registro de los alcances cualitativos y cuantitativos del Programa, con base en el plan de trabajo, logros de objetivos y metas.

Tiene por objeto conocer el impacto social del programa, a través de la información recabada en los instrumentos diseñados para tales efectos y a partir de la misma, promover las adecuaciones procedentes para llevar a cabo las actividades complementarias en proporción de la cobertura en cada municipio, tomando siempre en consideración los objetivos del programa, el avance programático en metas e indicadores estratégicos y de gestión.

9. Procedimientos básicos de la operación del programa

9.1. Procedimiento para la capacitación de coordinadores municipales.

Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco	Coordinación Municipal del Programa
1 Realiza supervisiones municipales y regionales y detecta necesidades de actualización para la aplicación del programa..	
2 Decide el lugar, duración y fecha de la capacitación.	
3 Envía convocatoria a los sistemas DIF municipales.	4 Reciben convocatoria y confirman asistencia.
5 Prepara la logística del evento y material didáctico.	6 Recibe capacitación para su actualización en el programa.
	7 Recibe apoyo de DIF Jalisco en la aplicación de las metodologías aprendidas.
9 Recibe reporte del personal operativo de los DIF Municipales a través de asesoría permanente y seguimiento en la aplicación de la metodología operativa.	8 Aplica la metodología del programa a la población objetivo y reporta en tiempo y forma las actividades realizadas dentro de los modelos que operan en el municipio.
10 Envía en tiempo y forma el informe global a DIF Nacional.	

9.2 Procedimiento para la realización de foros y eventos complementarios para el programa en el Municipio

Coordinación Municipal del Programa en el Municipio	Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco
1 Investiga las necesidades de las madres y padres adolescentes de las comunidades que atiende el programa y determina las temáticas prioritarias para ser reforzadas mediante foros de consulta.	
2 Organiza y determina con apoyo de la coordinación estatal del programa: el lugar, fecha, hora, ponentes, contenido, así como los patrocinadores que apoyarían su difusión e instrumentación.	
3 Realiza el evento y elabora la memoria del mismo.	4 Apoya asesorando en la realización del proyecto para el evento, proponiendo estrategias de difusión y la orden del día del evento (Ponencias, conferencias, mesas de trabajo, preguntas y respuestas).
5 Encuesta a los asistentes sobre la calidad del mismo, así como los temas de interés a tratar en esos espacios.	
6 Hace un informe sobre los resultados del mismo y entrega a la coordinación estatal.	7 Recibe informe y apoya con asesorías para futuros eventos.

9.3 Procedimiento para la participación en los Comités

Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco	Coordinación con los Comités
1 Coordinación con la Secretaría de Educación, Salud y el de COESIDA	2 Agenda de reuniones y eventos.
3 Participación en las sesiones de trabajo	4 Seguimiento a los acuerdos de las sesiones de trabajo
5 Organización del evento mes de la Salud Reproductiva. Elaboración y ejecución de proyectos preventivos de ITS/VISH/SIDA	
6 Evaluación y entrega de informes	7 Evaluación de acciones

9.4 Procedimiento para otorgar becas de padrinos

Coordinación Estatal del Programa/ DIF Jalisco	Coordinación Municipal del Programa en el Municipio
1 Elaboración de lineamientos y normatividad de las becas académicas y de capacitación	
2 Autorización por parte de autoridades del Sistema DIF Jalisco de los lineamientos y normatividad de becas	
3 Coordinación con el área de proyectos especiales, para conocer el recurso otorgado por donativos de empresarios o personas físicas	
4 Solicitud a la Dirección de Recursos Financieros de presupuesto asignado a becas de padrinos	
5 Convocatoria a los Sistemas DIF Municipales de candidatas a ser beneficiadas por beca educativas o de capacitación	6 Integra expedientes con documentación oficial que cubra la normatividad establecida y los entrega a las oficinas de Departamento de Madres Adolescentes
7 Selecciona a las candidatas a ser beneficiadas e informa a los Sistemas DIF Municipales la documentación faltante	8 Completa documentación
9 Autoriza las candidatas que cubran con el perfil y notifica al municipio	
10 Solicitud y entrega de cheques a nombre del Sistema DIF Municipal	11 Recepción del cheque y entrega del apoyo a las beneficiarias
	12 Comprueba el recurso otorgado de acuerdo a la normatividad establecida en la dirección de Recursos Financieros y entrega copia al Departamento de Madres Adolescentes
13 Solicitud de seguimiento de aprovechamiento de la beca	14 Entrega de reportes de acuerdo a la normatividad

10. Políticas de Operación.

10.1 De operación del programa

El universo de trabajo serán embarazadas, madres y padres adolescentes en situación vulnerable hasta los 17 años 11 meses de edad, población escolarizada y abierta.

La temporalidad máxima en el caso de la atención prioritaria de las beneficiarias de los Grupos de Autoayuda de Madres Adolescentes, no será mayor de 8 meses, después del cual pasará a formar parte de la estrategia de seguimiento propuesto en el programa de Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes, que se refiere a concientizar y sensibilizar a la población joven, respecto a los riesgos del embarazo temprano, orientar a las adolescentes en gestación o que ya son madres.

El grupo operativo perteneciente al DIF Jalisco y/o municipal, será un grupo interdisciplinario integrado por psicólogos, abogados, médicos, enfermeras y trabajadores sociales.

Se hará uso de la infraestructura existente de los Sistemas DIF Jalisco y Municipales para la aplicación de actividades de capacitación técnica y la creación de talleres productivos.

La coordinación y articulación intra e interinstitucional, se iniciará con un directorio de las instituciones que otorguen servicios que complementen los esfuerzos institucionales a favor de las madres y padres adolescentes, priorizando en alternativas de capacitación y empleo.

El control y seguimiento de las actividades se realizará a través de visitas de asesoría y supervisión sobre el programa, por lo que el DIF Municipal, será el responsable de emitir los registros e información confiable que permitirán evaluar el alcance, cobertura, calidad e impacto generado en la población objetivo.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
Programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva
en Adolescentes "PAIDEA"



Carta Compromiso

El Sistema DIF Jalisco y Municipal a través del programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes "PAIDEA" me tomarán en cuenta

_____ Nombre del beneficiario (a)
y he sido seleccionado (a) para recibir una beca () académica () capacitación, comprometiéndome a:

- Asistir regular y puntualmente a clases.
- Cumplir con tareas.
- Participar en actividades que convoque el Programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes PAIDEA, siempre y cuando no interfiera en mis horarios y días de clase.
- No hacer mal uso del apoyo otorgado.
- Se me supervisará en mi hogar y escuela el aprovechamiento de la Beca otorgada.
- Deberá entregar constancia bimestral y final debidamente requisitada, de manera bimestral y final, firmada y sellada por el Director del plantel educativo o del taller de capacitación.
- Acudiré a la cita que se me indique para conocer a mi Padrino que me está brindando esta oportunidad.

Por otra parte mi tutor

_____ ó _____
Padre Madre

u otro _____ se compromete a:

1. Trabajar en coordinación con el Programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes PAIDEA para prevenir conductas que afecten mi desarrollo personal, familiar y social.
2. Que asista puntual y regularmente a la escuela para Padres, atención psicológica, otros.
3. Contribuir a que en casa exista un ambiente cordial que favorezca el crecimiento adecuado, psicológico y social de la familia.

_____ Padre, Madre o tutor

_____ Becaria (o)

_____ Director (a) del Sistema DIF Municipal



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
Programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en
Adolescentes "PAIDEA"



Foto

Cédula de Identificación

Fecha: _____
Municipio: _____
Folio: _____

Datos Generales:

Nombre completo: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Domicilio _____ Col. _____

Entre que calles cruza: _____ y _____

Estado Civil: _____ No. de hijos: _____ Edades: _____

Escolaridad: Ninguna ___ Prim. ___ Sec. ___ Bachillerato ___ Otros ___

Nombre del curso de Capacitación: _____

Nombre de la Escuela o Dependencia: _____

Domicilio: _____ Col. _____

Horario de clases: _____ Duración del curso _____

Tutor Educativo: _____

Ocupación actual de la beneficiaria: _____

Con quién vive: Suegros ___ Padres ___ Pareja ___ Otros ___

De quién depende económicamente: Suegros ___ Padres ___ Pareja ___


Otros ___ especifique _____.

Fecha de ingreso al Programa: _____

Atención y seguimiento de caso: _____


Forma parte de grupo de Autoayuda: _____

DIF-MAA-03



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (NOMBRE DEL DIF)
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES PAIDEA



RECIBO DE BECA


FECHA: _____
 FOLIO: _____

MUNICIPIO: _____
 ESTADO: _____


RECIBÍ DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO, LA CANTIDAD DE: \$ _____ (_____/100 M.N) POR CONCEPTO DE BECA DE PADRINO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES PAIDEA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE: _____ DEL 200____.

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
Programa Educación para la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes "PAIDEA"



Comprobación de Becas de "Padrinos" período _____ 200__.

Municipio: _____
 Nombre del beneficiario: _____

No. Folio: _____ Beca: ___Capacitación ___Académica

Fecha	No. Factura	Proveedor	Concepto	Importe

Nombre y firma
Director (a) del Sistema DIF Municipal

Nombre y firma
Coordinador (a) Municipal
Educación para la Salud Sexual y
Reproductiva en Adolescentes
PAIDEA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES "PAIDEA"

Directorio Instituciones de capacitación y educativas

Sistema DIF _____
elaboración _____

Fecha de _____

No.	Nombre de la Institución	Domicilio	Teléfono	Cursos que imparte	Duración del curso	Requisitos de admisión	Nombre del Director

Nombre y firma
Director (a) del Sistema DIF Municipal

Nombre y firma
Coordinador (a) Municipal PAIDEA

DIF-MAA-06

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES "PAIDEA"

Directorio de Empresas para integración laboral de adolescentes integradas al Programa

Sistema DIF _____
elaboración _____
Fecha de _____

No.	Empresa	Domicilio	Teléfono	Gira laboral	Responsable de Recursos Humanos	Observaciones

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES "PAIDEA"

Relación de Madres y Padres Adolescentes seleccionados para ocupar las Becas del _____ período _____ 200__.

1 Estado: _____
2 Fecha: _____

3 Num. de folio	Nombre 4	Fecha de Nac. 5			CURP 6	7 Sexo		8 Nivel y grado escolar	Ocupación 9	Municipio 10	11 Situación del adolescente		12 Académica y/o Capacitación para el trabajo	13 Status
		D	M	A		F	M				Emb.	No. hijos		

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. El nombre del Estado que remite la información.
2. Día, mes y año en que se elaboró la relación.
3. Número de folio, correspondiente a la cédula de identificación, debe ser consecutivo.
4. Nombre (s), apellido paterno y materno del adolescente.
5. Fecha de nacimiento del adolescente, especificar día mes y año.
6. Anotar el número de cédula única de registro de población (CURP).
7. Marcar con una "x" en el cuadro correspondiente (F= femenino, M=masculino).
8. Nivel escolar (primaria o secundaria) y grado que cursa en caso de beca de capacitación se anotará el último grado que cursó.
9. Actividad que desempeña o desempeñaba.
10. Nombre del lugar donde radica.
11. Marcar con una "x" la situación adolescente: Emb.= Embarazada, Número de hijos = Hijos vivos.
12. Nombre del curso de capacitación al que se inscribe.
13. Este rubro se ocupará para notificar cambios de beneficiarios anotando las palabras "ALTA", "BAJA" o CONTINÚA, según el caso.
 - Cuando se notifique "ALTA" deberán llenarse todos los rubros, ADEMÁS, ENVIAR OFICIO Y EXPEDIENTE COMPLETO PARA TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
 - Cuando se notifique "BAJA" solo deberá llenar el número de folio y nombre completo, ADEMÁS DE ENVIAR OFICIO NOTIFICANDO EL CUMPLIMIENTO.

12. Funciones Generales.

12.1 DIF Jalisco:

- 1 Integrar un equipo de trabajo, responsable de difundir el modelo de Prevención y Atención Integral a Madres Adolescentes.
- 2 Capacitar a los grupos operativos responsables de su instrumentación en los 124 Municipios.
- 3 Promover acciones de coordinación y concertación con las instituciones públicas y organismos privados para la instrumentación del programa a nivel estatal. Otorgar asesoría constante y seguimiento sobre el modelo de atención.
- 5 Iniciar acciones de coordinación con instituciones académicas para investigar la problemática de las madres adolescentes.
- 6 Difundir y promover los indicadores de impacto de evaluación del programa.

12.2 DIF Municipal:

- 1 Integrar el equipo operativo encargado de promover la instrumentación y asesoría del programa a nivel municipal.
- 2 Aportar y adecuar la infraestructura para brindar de manera integral los diferentes servicios que el DIF Municipal ofrece a la población objetivo.

- 3 Informar en tiempo y forma establecidos los resultados del programa a las instancias competentes.
- 4 Realizar las canalizaciones pertinentes de las Madres Adolescentes para ofrecer un servicio de atención integral y coordinado con el apoyo interinstitucional, tanto en el Municipio como en el Estado.
- 5 Constituir y dar seguimiento a los grupos de autoayuda de madres adolescentes.
- 6 Concertar convenios con organismos públicos y privados de cada Municipio y ofrecer apoyos locales de manera integral a las madres adolescentes.
- 7 Instrumentar campañas de sensibilización a la comunidad, a fin de dar a conocer el programa y favorecer la prevención de casos de madres adolescentes.

13. Marco Jurídico.

Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

- Art. 18 El organismo Estatal deberá realizarlas siguientes funciones:
- I. Promover y prestar servicios de asistencia social.
 - II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intra familiar.

Educación para la Salud sexual y Reproductiva

III. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O 05/II/1917
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
P.O. 01/VIII/1917
- Ley General de Salud.
D.O. 07/II/1984
- Ley Estatal de Salud.
P.O. 30/XII/1986
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.
P.O. 01/V/1984

- Código de Asistencia Social.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000, en el marco de Salud Reproductiva.
- Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia 1995 – 2000.
- Programa Nacional de Prevención y Atención Integral a Madres Adolescentes.

Plan Estatal de Desarrollo.

Estrategia 2.8; línea de acción 4:

Incrementar la participación de los jóvenes en los programas de prevención de riesgos psicosociales.

Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco

Dirección de Protección a la Infancia
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

